

Gobierno presenta medidas para proteger trabajadores y empresas ante los efectos económicos del COVID-19

Fecha de publicación 14-03-20



- **Disposiciones buscan alivio en las cargas sociales, en el costo del crédito, en las obligaciones tributarias y en el pago de seguros y una cobertura especial para turistas**
- **Se propone medidas para abaratar créditos, flexibilizar la readecuación de deudas, establecer una mora tributaria temporal y mejorar opciones en seguros**
- **Pilar Garrido Gonzalo, coordinadora del Equipo Económico del Gobierno, expresó que usarán todas las herramientas disponibles para proteger la economía y los empleos y asegurar la óptima atención sanitaria de las personas afectadas**

Una moratoria de tres meses al pago de impuestos de valor agregado, renta de empresas y aranceles de aduanas, reducción significativa de la tasa de política monetaria para abaratar los créditos y un seguro para que el sector turismo pueda enfrentar las cuarentenas por el Coronavirus (COVID-19), son las primeras medidas financieras anunciadas para enfrentar los efectos del COVID-19.

“El COVID 19 nos está poniendo a prueba como sociedad. Por ello queremos darle a las y los costarricenses la absoluta certeza que como equipo económico usaremos todas las herramientas disponibles a nuestro alcance para dar alivio al flujo de caja de los hogares y de las empresas, prevenir la destrucción del empleo y asegurar la disponibilidad de recursos para la óptima atención sanitaria de las personas”, explicó María del Pilar Garrido Gonzalo, titular del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

La jefa de MIDEPLAN manifestó que el COVID-19 debe ser entendido como un reto de salud pública y que tendrá repercusiones importantes en la economía global. *“Por ello el Señor presidente nos ha instruido al Consejo Económico a brindar una respuesta inmediata y coordinada para anticipar y mitigar el efecto socioeconómico de la pandemia”,* comentó Garrido.

El mandatario Carlos Alvarado expresó que *“el objetivo de esta primera fase de medidas de atención y apoyo económico es aliviar a esos pequeños y medianos empresarios y proteger a las personas trabajadoras, que se ven afectados por el impacto de COVID-19”.*

Estas propuestas fueron presentadas la tarde de este sábado en conferencia de prensa por el presidente Alvarado y el Equipo Económico del Gobierno encabezado por la coordinadora y ministra María del Pilar Garrido Gonzalo; el ministro de Hacienda Rodrigo Chaves; el presidente del Banco Central de Costa Rica, Rodrigo Cubero; la ministra de Turismo, María Amalia Revelo; el ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado; el ministro de Coordinación con el Sector Privado, André Garnier; la ministra de Economía, Industria y Comercio Victoria Hernández y la ministra de Trabajo, Geannina Dinarte.

Propuestas

Medidas para protección del empleo

El presidente de la República ha instado al Presidente Ejecutivo y a la Junta Directiva de la CCSS a implementar las medidas temporales y necesarias para mitigar el efecto económico y sobre el empleo del COVID-19. Con esta finalidad, el presidente de la República está convocando el lunes a la Junta de la CCSS para que, en el marco de su autonomía, prontamente se concreten e implementen las medidas pertinentes.

Esto quiere decir que las cargas sociales se harían proporcionales al tiempo efectivamente laborado. Además, solicitará considerar el pago diferido de cargas sociales. Ambas medidas se visualizarían para aquellas empresas que mantengan su planilla, de tal forma que se proteja el empleo.

Con esta finalidad, Alvarado convocará a una reunión el lunes 16 de marzo con la Junta de la CCSS, para que prontamente se concreten e implementen estas medidas y conocer otras iniciativas de la entidad.

Alivio en el costo del crédito

El presidente del Banco Central, Rodrigo Cubero, ha informado al presidente de la República que el Banco Central y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), valorarán acciones tendientes a mejorar las condiciones crediticias para los hogares y empresas costarricenses. En particular:

- La Junta Directiva del Banco Central valorará la posibilidad de un estímulo monetario adicional para seguir empujando a la baja las tasas de interés.
- El CONASSIF considerará ajustes temporales a la normativa prudencial con el fin de ampliar el espacio para la readecuación de créditos, de forma tal que los bancos puedan reducir las cuotas de servicio de crédito de sus deudores.
- El CONASSIF también valorará la reducción temporal de provisiones contracíclicas, para permitir una mayor ampliación del crédito en esta coyuntura.

De igual manera, mediante directriz, el presidente de la República instruirá a los bancos comerciales del estado para que readecúen los créditos de deudores, incluyendo una posible moratoria en el pago del principal y/o los intereses por tres meses prorrogables, en particular para los sectores más afectados.

Alivio en las obligaciones tributarias

El Ministerio de Hacienda presentará un proyecto de ley para autorizar una moratoria tributaria; es decir una posposición en el pago de los impuestos de renta, IVA y aranceles de aduanas de las empresas y PYMES por un periodo de tres meses a partir de la entrada en vigencia de la ley. Los montos de los impuestos correspondientes a ese periodo tendrán que ser cancelados por los contribuyentes antes del 31 de diciembre, sin intereses ni multas.

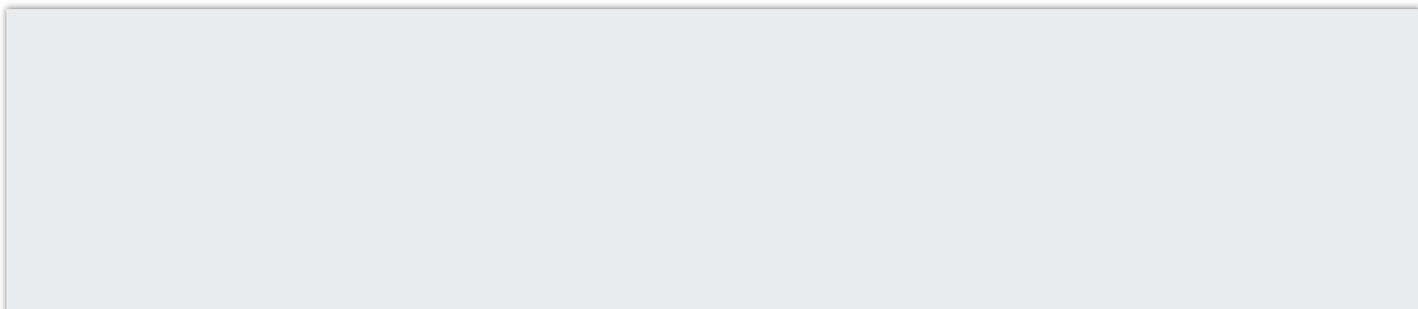
Dependiendo del impacto de la pandemia sobre la economía, la ley autorizaría al presidente de la República a extender la moratoria una sola vez por un mes. La medida no exime a los contribuyentes de ninguna otra obligación tributaria.

Alivio en el pago de seguros y cobertura especial para turistas

El Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros (INS) propondrán a la Superintendencia de Seguros:

- Una tarifa preferencial por concepto del seguro de riesgos del trabajo para empresas de menos de 30 trabajadores. El monto a pagar, como proporción de la prima completa, se aplicaría de la siguiente forma: 40% el año 1, 60% el año 2 y 75% a partir del año 3.
- Una nueva definición para que la siniestralidad por riesgos del trabajo que pueda derivarse del COVID-19 no se impute a empresas individualmente consideradas sino a toda la línea.
- Un nuevo producto para contribuir a que el sector turismo pueda hacer frente a las contingencias ocasionadas por el COVID-19. Se trata de un seguro de cuarentena para los turistas que vengan al país.

En los próximos días se estarán anunciando más medidas para proteger los ingresos y los empleos de los costarricenses para que no se vean afectados de manera desproporcionada y evitar el efecto permanente de esta crisis. Además, se buscará garantizar que la liquidez de nuestro sector financiero pueda continuar brindando el adecuado soporte a la economía.





Transmisión de la Conferencia de prensa por Facebook Live